

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 3 de octubre de 2023

Proceso Divisorio radicado No. 2015-00051

Revisadas las diligencias y en atención a la solicitud que antecede, el despacho dispone:

Señalar la hora de las 3:00 pm del día 05 del mes de diciembre de 2023 con el fin de llevar a cabo la diligencia de **remate en forma presencial** del inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

Téngase en cuenta que será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%. La parte interesada deberá dar estricto cumplimiento a lo normado en el canon 450 del C. G. del P., en relación con las publicaciones, en concordancia con los artículos 451 y 452 de la misma obra en lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER BAQUERO OSORIO', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ